



Ficha Técnica

Nombre aprobado por Instituto de Salud Pública	Gestel cápsulas blandas 200 mg
Presentación Comercial	30 cápsulas blandas
Principio activo	Progesterona micronizada 200 mg
Excipientes	Excipientes: Aceite de maní, lecitina de
Excipiences	soya.
	Cápsula blanda: Gelatina, glicerol, dióxido
	de titanio.
Número de registro	F-22580
Estatus de bioequivalencia	Medicamento bioequivalente según
	aprueba registro sanitario
Fabricante API y dirección	F.I.S., Fabbrica Italiana
,	Sintetici S.p.a., ubicada en Viale Milano 2,
	36075 Alte Di Montecchio Maggiore,
	Vicenza, Italia.
GMP API	Vigente
Fabricante producto terminado y	Laboratorios León Farma S.A., ubicado en
dirección	Polígono Industrial Navatejera 24008, C/La
	Villina S/N, Villaquilambre, León, España
Procedente	España
GMP producto terminada	Vigente
Otros países donde el producto es	Está autorizada para su comercialización
comercializado	en todos los países pertenecientes a la
	comunidad europea.
Periodo de eficacia,	36 meses
Condición de almacenamiento y	A no más de 30 °C
Tipo de envase	Estuche de cartulina impreso,
	debidamente sellado, que contiene blíster
	de PVC/PE/PVDC/ALUMINIO impreso, más
	folleto de información al paciente en su
	interior.
Cadena de frio	No aplica para este producto
Grupo terapéutico	Derivados del pregnano
Condición de venta	Receta médica en establecimientos tipo A
Fecha de aprobación ISP	17 de abril de 2016
Indicación	Vía Oral: Prevención de la hiperplasia
	endometrial en mujeres
	postmenopáusicas no histerectomizadas,





quienes están siguiendo una terapia estrogénica. Tratamiento de la amenorrea secundaria. Coadyuvante en el tratamiento de las hemorragias disfuncionales uterinas. Vía Vaginal: Reposición de progesterona en mujeres con deficiencia ovárica (trasplante de óvulos). Suplementación de la fase lútea durante el curso de ciclos de fecundación in vitro (FIV). Suplementación de la fase lútea durante el curso de ciclos espontáneos o inducidos, en casos de hipofertilidad o esterilidad primaria o secundaria debido a alteraciones de la ovulación. Amenaza de aborto o prevención del aborto recurrente debido a insuficiencia lútea.